

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

CVE-2012-16073 *Aprobación inicial del presupuesto general de 2012.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2012, el presupuesto general de esta Junta Vecinal, para el ejercicio 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se presentaran reclamaciones.

Viérnoles, 15 de noviembre de 2012.

El presidente de la Junta Vecinal,
Jorge Gutiérrez Cossío.

2012/16073